ACTA DE ADJUDICACIÓN

Conforme a lo establecido en el Reglamento de Compras de Bienes y Contrataciones de Obras y Servicios del Poder Judicial, aprobado mediante la Resolución núm. 001-2023 de fecha 2 de mayo de 2023. En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los 30 días de noviembre de 2023, en horas laborables, se reunió vía remota mediante herramientas de telemática, el Comité de Compras y Contrataciones del Registro Inmobiliario, integrado por los señores: **Karen Josefina Mejía Pérez,** consejera sustituta del magistrado **Modesto Antonio Martínez Mejía,** consejero del Poder Judicial, representante de los Jueces de Corte de Apelación y equivalentes, en función de presidente del comité; **Michael Campusano,** gerente de Operaciones en representación de **Ricardo José Noboa Gañán,** administrador general del Registro Inmobiliario; **Ilsa M. Brewer Espinal,** gerente Administrativa Interina; **Ana Socorro Valerio Chico,** gerente de Planificación y Proyectos; **Erick Manuel Sánchez Vargas,** gerente Legal interino; y, **Yohalma Mejía Henríquez,** encargada del Departamento de Compras y Contrataciones (con voz sin voto), quien funge como secretaria; para conocer lo siguiente:

ÚNICO: Decidir sobre la adjudicación del procedimiento de licitación pública nacional núm. **RI-LPN-BS-2023-009,** llevado a cabo para la adquisición de bonos navideños en el marco del plan de bienestar institucional 2023.

1. En fecha 10 de agosto de 2023, la Gerencia de Gestión Humana mediante requerimiento núm. GGH-169-2023, solicitó a la Gerencia Administrativa la compra de bonos navideños para la ejecución del plan de bienestar institucional 2023.

2. En fecha 10 de agosto de 2023, la Gerencia de Contabilidad y Finanzas emitió el certificado de apropiación presupuestaria núm. GGH-169-2023, para la compra de bonos navideños para la ejecución del plan de bienestar institucional 2023, en la que se certifica que la institución cuenta con la debida apropiación de fondos por el monto de RD$10,000,000.00, con cargo a la cuenta POA: 1.8.6: *"Plan de bienestar del personal del RI"*.

3. Igualmente, en fecha 10 de agosto de 2023, la Gerencia de Gestión Humana emitió la comunicación s/n mediante la cual recomienda a los señores: **Sugeyly Diaz Delgado**, coordinadora de Compensación y Bienestar, **Teresa de León**, analista de Capacitación y Desarrollo, **Stephanie Paulino**, analista de Compensación y Bienestar, como peritos técnicos a ser designados para realizar las evaluaciones de las ofertas técnicas a ser presentadas con ocasión del procedimiento de que se trata.

4. Luego, en fecha 17 de agosto de 2023, este Comité de Compras y Contrataciones emitió la Resolución núm. RI-CCC-2023-001, concerniente a la designación de peritos para la elaboración de especificaciones técnicas y/o términos de referencia.

5. Después, en fecha19 de septiembre de 2023, la Gerencia Legal del Registro Inmobiliario emitió el Dictamen Jurídico núm. INF-GLEG-2023-102, en el que expresa la conformidad del contenido del pliego de condiciones del procedimiento de licitación pública nacional núm. **RI-LPN-BS-2023-009** con el ordenamiento jurídico vigente y aplicable a la institución.

6. Este Comité de Compras y Contrataciones del Registro Inmobiliario, mediante Acta núm. 001 de fecha 27 de junio de 2023, aprobó el procedimiento de contratación, el pliego de condiciones específicas y la designación de los peritos evaluadores para el procedimiento de licitación pública nacional núm. RI-LPN-BS-2023-009, llevado a cabo para la contratación antes indicada.

7. En fechas 28 y 29 de septiembre de 2023, el Departamento de Compras y Contrataciones del Registro Inmobiliario procedió a publicar en los periódicos de circulación nacional *"Listín Diario"* y *"El Caribe",* y en

fecha 28 de septiembre publicó la convocatoria del procedimiento en el portal web institucional (www.ri.gob.do) y asimismo fue remitida la invitación a 7 empresas.

8. Posteriormente, en fecha 14 de noviembre de 2023, en presencia de la licenciada Mildred Pérez Pérez de Vanderhorst, notaria pública de las del número para el Distrito Nacional, matrícula núm. 7089, tuvo lugar el acto de recepción de ofertas técnicas (Sobres A) y de ofertas económicas (Sobres B) y apertura de ofertas técnicas (Sobres A) del procedimiento de licitación pública nacional núm. RI-LPN-BS-2023-009, debidamente instrumentado a través de acto notarial núm. 27/2023, en el cual se hace constar que para el proceso indicado se presentaron los siguientes oferentes: **1.** Centro Cuesta Nacional S.A.S., y; **2.** Plaza Lama, S.A.

9. Mediante Acta núm. 002, de fecha 16 de noviembre de 2023, este Comité de Compras y Contrataciones aprobó los informes preliminares financiero y de ofertas técnicas, así como el informe preliminar de evaluación de credenciales, elaborados por la Gerencia de Contabilidad y Finanzas, los peritos designados y el Departamento de Compras y Contrataciones, respectivamente, y ordenó al Departamento de Compras a agotar la etapa de subsanación.

10. En fecha 17 de noviembre de 2023, el Departamento de Compras y Contrataciones del Registro Inmobiliario procedió con la notificación mediante correo electrónico de los aspectos a subsanar a los oferentes participantes Centro Cuesta Nacional, S.A.S., y Plaza Lama, S.A., del procedimiento de licitación pública nacional núm. RI-LPN-BS-2023-009.

11. En fecha 20 de noviembre de 2023, los oferentes participantes: **1.** Centro Cuesta Nacional S.A.S., y; **2.** Plaza Lama, S.A., remitieron al Departamento de Compras y Contrataciones del Registro Inmobiliario la documentación subsanada requerida.

12. Que luego de agotada la etapa de subsanación, mediante Acta núm. 003 de fecha 23 de noviembre de 2023, este Comité, en cumplimiento del artículo 95 de la Resolución núm. 001-2023 del Consejo del Poder Judicial que aprueba el Reglamento de Compras de Bienes y Contrataciones de Obras y Servicios del Poder Judicial, de fecha 2 de mayo de 2023, decidió lo siguiente:

> *"**PRIMERO: APROBAR** los informes definitivos de evaluación financiera, credenciales y de ofertas técnicas, de fechas 16, 20 y 21 de noviembre de 2023, respectivamente, elaborados por la Gerencia de Contabilidad y Finanzas, el Departamento de Compras y Contrataciones y los peritos designados y, en consecuencia, **HABILITAR** a la apertura de oferta económica (Sobre B), presentadas por los oferentes habilitados Centro Cuesta Nacional S.A.S., y; Plaza Lama, S.A.*
> ***SEGUNDO: ORDENAR** al Departamento de Compras y Contrataciones del Registro Inmobiliario a notificar la presente acta a los oferentes participantes en el procedimiento de licitación pública nacional núm. **RI-LPN-BS-2023-009**.*
> ***TERCERO: ORDENAR** al Departamento de Compras y Contrataciones la publicación de esta Acta en la sección de transparencia del portal web del Registro Inmobiliario".*

13. En fecha 28 de noviembre de 2023, en presencia de la licenciada Rosa Elvira Escoto de Matos, notario público de los del número para el Distrito Nacional, con matrícula núm. 5782, tuvo lugar la apertura de ofertas económicas (Sobres B) del procedimiento de licitación pública nacional núm. RI-LPN-BS-2023-009, debidamente instrumentado a través de acto notarial núm. 17/2023, en el cual se hace constar el contenido de las ofertas económicas presentadas por los oferentes habilitados, Centro Cuesta Nacional, S.A.S., y Plaza Lama, S.A.

14. En fecha 29 de noviembre de 2023, el Departamento de Compras y Contrataciones realizó la evaluación de la oferta económica, la cual forma parte integral y vinculante de la presente acta, y que presentan las siguientes informaciones:

INICIO DE MATRIZ DE EVALUACIÓN

Bienes y/o Servicios Requeridos por la Institución				Centro Cuesta Nacional, SAS		Plaza Lama, SA	
Lote I							
Ítem	Cant.	Ud. Medida	Descripción del Bien	Precio Unitario	Precio Total	Precio Unitario	Precio Total
1	850	unidad	Bonos denominación de 2,000	RD$ 2,000.00	RD$ 1,700,000.00	RD$ 2,000.00	RD$ 1,700,000.00
2	2200	unidad	Bonos denominación de 1,000	RD$ 1,000.00	RD$ 2,200,000.00	RD$ 1,000.00	RD$ 2,200,000.00
3	2200	unidad	Bonos denominación de 500	RD$ 500.00	RD$ 1,100,000.00	RD$ 500.00	RD$ 1,100,000.00
Lote II							
4	850	unidad	Bonos denominación de 2,000	RD$ 2,000.00	RD$ 1,700,000.00	RD$ 2,000.00	RD$ 1,700,000.00
5	2200	unidad	Bonos denominación de 1,000	RD$ 1,000.00	RD$ 2,200,000.00	RD$ 1,000.00	RD$ 2,200,000.00
6	2200	unidad	Bonos denominación de 500	RD$ 500.00	RD$ 1,100,000.00	RD$ 500.00	RD$ 1,100,000.00
Porcentaje de descuento:				6%		6%	
Total					RD$ 10,000,000.00		RD$ 10,000,000.00
				Total items/lotes habilitados 1 y 2	RD$ 10,000,000.00	Total items/lotes habilitados 1 y 2	RD$ 10,000,000.00
Propuesta de Adjudicación				Monto a Adjudicar	RD$ 5,000,000.00	Monto a Adjudicar	RD$ 5,000,000.00

OBSERVACIONES:

FIN DE MATRIZ DE EVALUACIÓN

	Oferente	Monto Oferta Económica	Cálculo de Garantía de Seriedad de la Oferta	Monto presentado de Garantía de Seriedad de la Oferta	Vigencia de la Garantía	Cumple
1	Centro Cuesta Nacional, SAS	RD$ 10,000,000.00	100,000.00	RD$ 100,000.00	07/11/2023 hasta 07/11/2024	Si
2	Plaza Lama, SA	RD$ 10,000,000.00	100,000.00	RD$ 110,000.00	01/11/2023 hasta 01/11/2024	Si

OBSERVACIONES:

FIN DE MATRIZ DE EVALUACIÓN

15. El artículo 19 párrafo II del Reglamento de Compras y Contrataciones del Poder Judicial establece que el Comité de Compras y Contrataciones tendrá como responsabilidad:

> *"(...) la organización, conducción y ejecución de los procesos puestos a su cargo, de conformidad con el presente Reglamento y del Manual General de Procedimientos de Compras y Contrataciones del Consejo Poder Judicial y sus dependencias. Cada Comité de Compras y Contrataciones deberá garantizar la integridad de los procesos desde el requerimiento hasta la adjudicación".*

16. El apartado 20 del pliego de condiciones establece, entre otros aspectos, lo siguiente:

> *"El presente proceso será adjudicado **por lote**, la adjudicación será decidida a favor de los oferentes cuya propuesta:*
> *1. Haber sido **calificada como cumple en la documentación de credenciales y financiera**.*
> *2. Haber sido **calificada como cumple en la documentación técnica de cada lote.***
> *3. Haber sido **calificada como cumple en la documentación económica.***
> *4. **Presente el mayor porcentaje de descuento** (...)".*

17. Asimismo, el apartado 6.3 del indicado pliego de condiciones establece que "[e]l presente proceso será **adjudicado a dos proveedores diferentes,** es decir, un oferente para cada lote".

18. Que parte de los objetivos del Comité de Compras y Contrataciones del Registro Inmobiliario es garantizar que las compras se realicen acorde a las normativas vigentes y a los principios éticos de transparencia e igualdad para todos los participantes.

VISTA: La Ley núm. 340-06, sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, promulgada en fecha 18 de agosto de 2006 y su posterior modificación contenida en la Ley núm. 449-06 de fecha 6 de diciembre de 2006.

VISTA: La Resolución núm. 001-2023 del Consejo del Poder Judicial que aprueba el Reglamento de Compras de Bienes y Contrataciones de Obras y Servicios del Poder Judicial, de fecha 2 de mayo de 2023.

VISTO: El requerimiento núm. GGH-169-2023, emitido por la Gerencia de Gestión Humana, en fecha 10 de agosto de 2023.

VISTOS: El certificado de apropiación presupuestaria con el núm. de referencia GGH-169-2023, emitido por la Gerencia de Contabilidad y Finanzas del Registro Inmobiliario en fecha 10 de agosto de 2023, Cuenta POA núm. 1.8.6.

VISTA: La comunicación s/n, emitida por la Gerencia de Gestión Humana en fecha 10 de agosto de 2023, concerniente a la recomendación de designación de peritos.

VISTO: El dictamen jurídico núm. INF-GLEG-2023-102, de fecha 19 de septiembre de 2023, emitido por la Gerencia Legal del Registro Inmobiliario.

VISTO: El pliego de condiciones del procedimiento de licitación pública nacional núm. **RI-LPN-BS-2023-009**, llevado a cabo para la adquisición de bonos navideños en el marco del Plan de Bienestar Institucional 2023.

VISTA: El Acta núm. 001 del procedimiento de licitación pública nacional núm. RI-LPN-BS-2023-009, de fecha 27 de junio de 2023.

VISTA: La convocatoria e invitación a participar en el procedimiento de licitación pública nacional núm. RI-LPN-BS-2023-009, realizada por el Departamento de Compras y Contrataciones en fecha 28 de septiembre de 2023.

VISTAS: Las publicaciones de la convocatoria del procedimiento, realizadas por el Departamento de Compras y Contrataciones en los periódicos de circulación nacional "*Listín Diario*" y "*El Caribe*", en fechas 28 y 29 de septiembre de 2023, así como la publicación en fecha 28 de septiembre en el portal web institucional.

VISTO: El acto auténtico notarial núm. 27/2023, de fecha 14 de noviembre de 2023, debidamente instrumentado por la licenciada Mildred Pérez Pérez de Vanderhorst, notario público de los del número para el Distrito Nacional, matrícula núm. 57089, por concepto de recepción de ofertas técnicas (Sobres A) y de ofertas económicas (Sobres B) y apertura de ofertas técnicas (Sobres A).

VISTAS: Las ofertas técnicas y económicas presentadas por los oferentes Centro Cuesta Nacional, S.A.S., y Plaza Lama, S.A.

VISTO: El informe de evaluación preliminar de ofertas técnicas de fecha 16 de noviembre de 2023, emitido por los peritos designados.

VISTA: El informe de evaluación preliminar financiera de fecha 15 de noviembre de 2023, emitido por la Gerencia de Contabilidad y Finanzas.

VISTO: El informe de evaluación preliminar de credenciales de fecha 15 de noviembre de 2023, emitido por el Departamento de Compras y Contrataciones.

VISTA: El Acta núm. 002, de fecha 16 de noviembre de 2023, emitida por el Comité de Compras y Contrataciones, de aprobación de informes de evaluaciones financiera y de ofertas técnicas e informe preliminar de credenciales.

VISTA: La notificación de los aspectos a subsanar a los oferentes participantes por parte del Departamento de Compras y Contrataciones, realizada en fecha 17 de noviembre de 2023.

VISTA: La documentación subsanada remitida en fecha 20 de noviembre de 2023 por los oferentes participantes al Departamento de Compras y Contrataciones del Registro Inmobiliario.

VISTO: El informe definitivo de evaluación financiera, de fecha 20 de noviembre de 2023, por la Gerencia de Contabilidad y Finanzas.

VISTO: El informe definitivo de ofertas técnicas de fecha 16 de noviembre de 2023, emitido por los peritos designados al efecto.

VISTO: El informe definitivo de evaluación de credenciales de fecha 21 de noviembre de 2023, emitido por el Departamento de Compras y Contrataciones del Registro Inmobiliario.

VISTA: El Acta núm. 003, de fecha 23 de noviembre de 2023, emitida por el Comité de Compras y Contrataciones, de aprobación de informes de evaluaciones financiera y de ofertas técnicas e informe preliminar de credenciales.

VISTO: El acto núm. 17/2023, de fecha 28 de noviembre de 2023, instrumentado por licenciada Rosa Elvira Escoto de Matos, notario público de los del número para el Distrito Nacional, contentivo de acto de apertura de ofertas económicas (Sobre B) del proceso de referencia núm. RI-LPN-BS-2023-009.

VISTOS: Los informes de evaluación de validación de garantía de seriedad de la oferta y de propuesta económica, realizados por el Departamento de Compras y Contrataciones en fecha 29 de noviembre de 2023.

DECIDE:

PRIMERO: APROBAR los informes de evaluación de validación de garantía de seriedad de la oferta y de propuesta económica, de fecha 29 de noviembre de 2023, realizados por el Departamento de Compras y Contrataciones del Registro Inmobiliario, en ocasión del procedimiento de licitación pública nacional núm. **RI-LPN-BS-2023-009,** llevado a cabo para la adquisición de bonos navideños en el marco del Plan de Bienestar Institucional 2023.

SEGUNDO: ADJUDICAR el procedimiento de licitación pública nacional núm. **RI-LPN-BS-2023-009,** llevado a cabo para la adquisición de bonos navideños en el marco del Plan de Bienestar Institucional 2023, de la siguiente manera:

Empresa	RNC	Valor total adjudicado (impuestos incluidos)	Lote	Condiciones
Centro Cuesta Nacional, S.A.S.	1-01-01992-1	RD$5,000,000.00	I	**Entrega:** Recepción definitiva: Si los Bienes son recibidos CONFORME y de acuerdo a lo establecido en el presente Pliegos de Condiciones Específicas, en el Contrato u Orden de Compra, se procede a la recepción definitiva y a la entrada en Almacén para fines de inventario. No se entenderán suministrados, ni entregados los bienes que no hayan sido objeto de recepción definitiva. **Pago:** **1er pago:** avance del 20%, 30 días después de la suscripción de contrato y entrega de fianza de avance. **2do pago:** 80% restante, 30 días después de finalización de entrega de los bienes adjudicados y su recepción conforme por las áreas requirentes. **Nota:** El proveedor adjudicado podrá desistir del indicado 20%, en cuyo caso la forma de pago será del 100%, 30 días después de la entrega de los bienes adjudicados y su recepción conforme por las áreas requirentes.
Plaza Lama, S.A	1-01-17111-1	RD$5,000,000.00	II	

TERCERO: ORDENAR al Departamento de Compras y Contrataciones la notificación de los resultados de esta acta a los oferentes participantes en el procedimiento de licitación pública nacional núm. **RI-LPN-BS-2023-009,** llevado a cabo para la adquisición de bonos navideños en el marco del Plan de Bienestar Institucional 2023.

CUARTO: ORDENAR al Departamento de Compras y Contrataciones la publicación de esta Acta en la sección de transparencia del portal web del Registro Inmobiliario.

Contra esta acta cabe interponer recurso de impugnación por ante el Departamento de Compras y Contrataciones del Registro Inmobiliario dentro del plazo de 10 días calendarios a partir de la fecha en que razonablemente el recurrente debió haber conocido el hecho o recurso jerárquico por ante el Consejo del Poder Judicial en el plazo de 10 días calendarios a partir de la fecha en que razonablemente el recurrente debió haber conocido el hecho de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 141, numerales a y j de la Resolución núm. 01-2023, sobre Reglamento de Compras de Bienes y Contrataciones de Obras y Servicios del Poder Judicial, o un recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal Superior Administrativo, en el plazo de 30 días a contar desde el día siguiente a la recepción de su notificación, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 1 y 5 de la Ley núm. 13-07 y del artículo 1 de la Ley núm. 1494 de fecha 2 de agosto de 1947.

La presente acta ha sido levantada en la ciudad Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, el día 30 de noviembre de 2023.

Firmada por los señores: Karen Josefina Mejía Pérez, consejera sustituta del magistrado **Modesto Antonio Martínez Mejía,** consejero del Poder Judicial, representante de los Jueces de Corte de Apelación y equivalentes, en función de presidente del comité; **Michael Campusano,** gerente de Operaciones en representación de **Ricardo José Noboa Gañán**, administrador general del Registro Inmobiliario; **Ilsa M. Brewer Espinal**, gerente Administrativa interina; **Ana Socorro Valerio Chico**, gerente de Planificación y Proyectos; **Erick Manuel Sánchez Vargas**, gerente Legal interino; y, **Yohalma Ysabel Mejía Henríquez**, encargada del Departamento de Compras y Contrataciones (con voz sin voto), quien funge como secretaria.

EMSV/fv

----------Fin del documento----------

PODER JUDICIAL | REPÚBLICA DOMINICANA
Erick Ma. Sánchez Vargas
Yohalma Y. Mejia Henriquez
Ilsa Mdes. Brewer Espinal
Ana S. Valerio Chico
Karen J. Mejia Perez
Michael Jose Campusano
Documento firmado digitalmente, puede validar su integridad en el siguiente enlace:
https://firma.poderjudicial.gob.do/inbox/app/poderjudicial/v/8c6acd6b-2bda-4c7b-a1cc-94833c085ccf